



Puerto Deportivo
de Fuengirola S.A.M.

ANUNCIO

Por la presente se pone en conocimiento público, el interés de Puerto Deportivo de Fuengirola S.A.M., en obtener ofertas de empresas de Limpieza y Servicios para la contratación del servicio de limpieza y desinfección de oficinas de la Zona Deportiva del Puerto de Fuengirola.

El servicio consistirá en:

a) La limpieza y desinfección, dos veces al día, una de ellas obligatoriamente al final del mismo de las oficinas de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el "Protocolo y guía de buenas prácticas dirigidas a la actividad comercial en establecimiento físico y no sedentario", publicado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y a la Orden SND/414/2020 de 16 de mayo.

El servicio se deberá realizar, de lunes a viernes durante todos los meses del año.

b) Limpieza cada dos semanas de cristales, que incluirá la limpieza de cristales, marcos, lamas, rejas, contraventanas y cualquier otro elemento tanto de puertas como de ventanas de las oficinas. Los productos necesarios para la prestación del servicio serán a cargo de la empresa adjudicataria del servicio.

Todos los materiales y productos, que deberán ser homologados, serán por cuenta del adjudicatario del servicio.

El contrato tendrá una duración inicial de un año, siendo susceptible de prórroga por igual período.

Las ofertas podrán ser presentadas a través del perfil del contratante que PDF SAM mantiene en su página web, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

